

GUÍA



Servicio Comunitario motivado por una Medida Correctiva




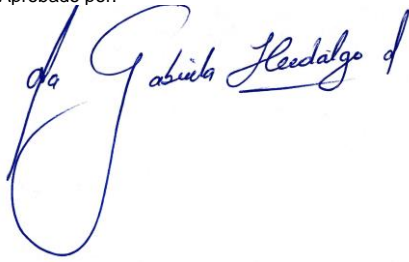
Área responsable: *Coordinación de Procesos Disciplinarios*

Versión: 2.0

Código: GUI.SG.0009	Guía de Servicio Comunitario motivado por una Medida Correctiva	Versión: 2.0
Fecha implementación: Mayo 2021		Página 1 de 7

Contenido

1	PRESENTACIÓN	2
2	OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
3	EJECUCIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO MOTIVADO POR UNA MEDIDA CORRECTIVA	2
4	ANEXOS	6
4.1	Rúbrica de evaluación de las horas de trabajo comunitario	6

Responsables del documento		
Elaborado / Actualizado por:  	Revisado por: 	Aprobado por: 
Nombre: Verónica Tapia Cargo: Coordinadora de Procesos Disciplinarios Nombre: Lucia Flores Cargo: Analista de Redacción y Normativa	Nombre: María Gabriela Hidalgo Cargo: Secretaria General	Nombre: María Gabriela Hidalgo Cargo: Secretaria General
Fecha: Mayo 2021	Fecha: Mayo 2021	Fecha: Mayo 2021

Código: GUI.SG.0009	Guía de Servicio Comunitario motivado por una Medida Correctiva	Versión: 2.0
Fecha implementación: Mayo 2021		Página 2 de 7

1 PRESENTACIÓN

La Universidad de Las Américas, como parte de su misión, contribuye a la formación integral de sus estudiantes y al mejoramiento de sus condiciones académicas y conductuales, mediante la realización de actividades de apoyo social que generen espacios para la aplicación de los conocimientos adquiridos en las aulas, contribuyendo, además, como miembros activos en beneficio de la comunidad universitaria o de sectores vulnerables de la sociedad.

Cualquier trasgresión por parte de un estudiante al normal desarrollo de las actividades dentro de la Universidad o sus dependencias, es tratada de acuerdo con el nivel de gravedad de la transgresión. En este sentido, atendiendo a lo dispuesto en la normativa interna de la Universidad, los estudiantes involucrados deben dar estricto cumplimiento a lo establecido en las resoluciones que se expidan al respecto.

Entre las medidas correctivas que se imponen a los estudiantes, está la ejecución de horas de servicio comunitario, con el objeto de retribuir a la sociedad un esfuerzo consciente de su labor, para crear un espacio de actitud positiva y resarcimiento de lo actuado.

2 OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Guía tiene como objetivo establecer los lineamientos que se deben aplicar en los casos en los que se ha impuesto como medida correctiva, la ejecución de horas de servicio comunitario en un área designada dentro de la Universidad o en instituciones o entidades externas, cuyas actividades irán en beneficio de la Institución o de grupos vulnerables de nuestra sociedad, considerando su ubicación, tipo de labor, razón social, horas de atención, y demás características importantes que el estudiante establezca según su conveniencia.

Estas horas de servicio comunitario no son consideradas como parte de horas de prácticas preprofesionales, prácticas comunitarias, horas de vinculación con la comunidad, o pasantías. La aplicación de estas horas será de manera ininterrumpida, a menos de que se presente un caso de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

3 EJECUCIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO MOTIVADO POR UNA MEDIDA CORRECTIVA

Para el desarrollo o ejecución de las horas de servicio comunitario motivado por una medida correctiva impuesta a un estudiante, la Coordinación de Procesos Disciplinarios, Bienestar Estudiantil, unidades

Código: GUI.SG.0009	Guía de Servicio Comunitario motivado por una Medida Correctiva	Versión: 2.0
Fecha implementación: Mayo 2021		Página 3 de 7

académicas o administrativas, instituciones o entidades externas estarán involucradas en este proceso.

- El estudiante que sea notificado para realizar las horas de servicio comunitario dentro de la Universidad en un área académica o administrativa debe contactarse con la persona a cargo del área para coordinar el proceso para el servicio comunitario, de acuerdo con el horario establecido para el efecto.
- En caso de que el estudiante pueda disponer del lugar para realizar las horas de servicio comunitario, deberá considerar una institución o entidad sin fines de lucro, que se encuentre legalmente constituida y que los servicios que brinde sean de beneficio a la sociedad sin costo alguno. Además, debe considerar:
 - En los reportes e informes que se emitan a la Universidad, debe identificarse con claridad el nombre de su representante legal y los datos de contacto y ubicación de la institución o entidad.
 - Debe informar el lugar en que se realice la labor comunitaria. Se consideran válidas las horas de labor comunitaria realizadas fuera del país, siempre que se acompañe la información de contacto que permita la validación de datos.
- Las instancias internas o externas, donde se realicen las horas de servicio comunitario, no están obligadas a cancelar ningún valor por concepto de pagos de servicios u otro rubro similar, considerando que no se pretende una relación profesional, o de ejecución de pasantías en el marco del desarrollo de prácticas preprofesionales. Asimismo, la ejecución del servicio comunitario no implica relación laboral o de servicios profesionales entre la entidad escogida y el estudiante.
- El estudiante, previo al inicio de sus horas de servicio comunitario, debe presentar a la Coordinación de Procesos Disciplinarios, la aceptación de la institución o entidad externa en la que realizará dicho trabajo. Este documento debe presentarse en hoja membretada de la institución o entidad, y debe contener la siguiente información:

Código: GUI.SG.0009	Guía de Servicio Comunitario motivado por una Medida Correctiva	Versión: 2.0
Fecha implementación: Mayo 2021		Página 4 de 7

- Datos completos de la institución (beneficiario de la labor comunitaria): nombre, RUC, dirección, teléfonos, correo electrónico y nombre del funcionario de contacto.
 - Datos del representante legal: nombre completo, cargo, firma y sello.
 - Particularidades de la labor a realizar: listado de las actividades a ejecutar por parte del estudiante, horario de asistencia del estudiante, fecha de inicio del servicio comunitario, fecha estimada de terminación de labores, responsabilidades asignadas al estudiante que se considere importante mencionar.
 - Si el estudiante, por su propia voluntad, realiza la labor comunitaria en un lugar no autorizado, las horas ejecutadas no se considerarán como válidas, aun cuando haya finalizado la totalidad de las horas encomendadas.
- El estudiante iniciará su servicio comunitario en las fechas acordadas con la Coordinación de Procesos Disciplinario, así como con la institución o entidad externa que sea aprobada por la mencionada instancia, cumpliendo en todo momento con las fechas, horarios y actividades acordadas, con apego a la normativa interna de cada institución.
- Una vez finalizadas las horas de servicio comunitario, realizadas dentro de la Universidad o fuera de ella, el estudiante debe presentar a la Coordinación de Procesos Disciplinarios, un informe que debe contener:
- Detalle de las actividades realizadas;
 - Relato de su experiencia en el lugar escogido;
 - Importancia de las actividades realizadas para la sociedad;
 - Importancia de las actividades realizadas para su aprendizaje y desarrollo personal como miembro de una sociedad;
 - Adjuntar fotografías, videos, bitácoras de asistencia, certificados y demás evidencias consideradas relevantes durante el cumplimiento de la labor comunitaria; y,
 - Rúbrica de evaluación de actividades. Este documento debe completarlo y suscribirlo la persona que haya supervisado al estudiante dentro de la entidad determinando la evaluación a asignar según la ponderación establecida en el Anexo 1.

Código: GUI.SG.0009	Guía de Servicio Comunitario motivado por una Medida Correctiva	Versión: 2.0
Fecha implementación: Mayo 2021		Página 5 de 7

- El estudiante debe realizar las actividades de servicio comunitario de manera responsable, y obtener una calificación general mínima de 3/5, de acuerdo con los parámetros de calificación establecidos en la rúbrica. En caso de que el estudiante no alcance esta calificación deberá realizar nuevamente las horas de servicio comunitario en otra institución o entidad.
- El estudiante debe presentar el informe del servicio comunitario y la documentación solicitada en el tiempo establecido por la Universidad a fin de evitar bloqueos o llamados de atención por falta de presentación de estos.
- La Coordinación de Procesos Disciplinarios se encargará de elaborar reportes periódicos que permitan garantizar el cumplimiento, supervisión y evaluación del trabajo comunitario de los estudiantes que ha sido notificados por una medida correctiva.
- En caso de faltas disciplinarias cometidas por el estudiante en la plena ejecución de su voluntariado, se aplicará lo establecido en la normativa interna de la Universidad, sin perjuicio de que la entidad externa establezca las acciones que corresponda.
- La Coordinación de Procesos Disciplinarios pondrá en conocimiento de las instancias pertinentes, el detalle de las actividades realizadas por el estudiante y resaltarán que las horas de servicio comunitario ejecutadas no deben ser consideradas como parte de prácticas preprofesionales, pasantías o como horas de vinculación con la comunidad.

Código: GUI.SG.0009	Guía de Servicio Comunitario motivado por una Medida Correctiva	Versión: 2.0
Fecha implementación: Mayo 2021		Página 6 de 7

4 ANEXOS

4.1 Rúbrica de evaluación de las horas de trabajo comunitario

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LAS HORAS DE TRABAJO COMUNITARIO

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombres y apellidos:

Carrera:

ID BANNER:

Teléfonos:

2. INFORMACIÓN DEL ÁREA INTERNA - INSTITUCIÓN O ENTIDAD EXTERNA:

Nombre / Razón Social:

Teléfono de contacto:

Fecha de inicio del trabajo comunitario:

Fecha de finalización del trabajo comunitario:

Número de horas cumplidas:

Tareas relevantes cumplidas por el estudiante:

3. EVALUACIÓN:

Por favor evalúe los siguientes aspectos del desempeño del estudiante siendo 1 malo y 5 excelente:

PARÁMETRO PARA EVALUAR:	1	2	3	4	5
CUMPLIMIENTO DE TAREAS ASIGNADAS					

Código: GUI.SG.0009	Guía de Servicio Comunitario motivado por una Medida Correctiva	Versión: 2.0
Fecha implementación: Mayo 2021		Página 7 de 7

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA					
MOTIVACIÓN Y COMPROMISO					
TRATO CON SU SUPERVISOR					
TRATO CON EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN					
TRATO CON LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA INSTITUCIÓN					
COLABORACIÓN Y ENTUSIASMO					

Asigne una calificación general al trabajo comunitario realizado por el estudiante:

MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1	2	3	4	5

4. COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

FIRMA Y SELLO:

NOMBRE:
CARGO:
TELÉFONO: